

“Negligencias graves” concluye comisión por megaincendio

Ayer se revisó y debatió un informe elaborado por el presidente de la instancia, el diputado Tomás Lagomarsino, al cual se sumó también uno de Luis Sánchez. El jueves ambos se votarán en su mérito.

Miríam Mondaca Herrera
 miriam.mondaca@estrellavalpo.cl

En su recta final se encuentra la Comisión Especial Investigadora (CEI) de la Cámara de Diputadas y Diputados, que busca establecer las responsabilidades de los órganos del Estado y autoridades en torno al megaincendio del pasado 2 y 3 de febrero, y ayer los parlamentarios integrantes de la instancia revisaron y debatieron dos documentos.

El primero corresponde a un informe elaborado por el presidente, diputado Tomás Lagomarsino, y otro por su par republicano, Luis Sánchez. Ambos, con algunos matices, coincidieron en que existieron “negligencias graves”, fundamentalmente de entidades como Conaf y Senapred.

Entre las conclusiones planteadas por Lagomarsino en su informe, está que “hubo graves errores en la preparación, planificación y operatividad del combate del incendio forestal, subestimando el comportamiento del incendio en condiciones meteorológicas extremadamente adversas y previamente conocidas. Algunos de estos errores corresponden a negligencias graves, como no haber monitoreado su avance posterior a las 15:50 horas, no haber entregado información sobre la prognosis cuando fue requerido por la autoridad, no haber interpretado la gravedad del cambio de dirección hacia Viña del Mar y el rápido avance alertado por Charlie Torre a las 17:35 horas en adelante, y haber postergado la entrega de información cuando se conoció que el fuego estaba a



LA COMISIÓN NO HA ESTADO EXENTA DE POLÉMICAS: JORGE BRITO ACUSÓ APROVECHAMIENTO POLÍTICO DE LA OPOSICIÓN.

un kilómetro de Pompeya Sur a las 17:40 horas por el helicóptero EC-LXH para iniciar los procesos de evacuación”.

Respecto a la Delegación Presidencial Regional (DPR), en este informe se cuestionó que no se debió nombrar en la subrogancia de Sofía González a una seremi, la cual esa jornada del 2 de febrero además estaba cumpliendo doble función. Además, en el documento se señala que “hay claros errores en la DPR en cuanto a no acudir oportunamente al Puesto de Mando Unificado”.

Respecto a Senapred, se indica que “los instrumentos nacionales y regionales de respuesta ante emergencias carecen de información práctica y concreta para la toma de decisiones y la coordinación de los procesos de evacuación”.

En relación los antecedentes que se han conocido en el desarrollo de la



EL DIPUTADO TOMÁS LAGOMARSINO PRESIDÓ LA COMISIÓN.

comisión, Lagomarsino señaló que “lo que ha planteado la CEI es que existen negligencias graves e inexcusables que podrían constituir eventualmente delitos en una serie de materias”.

INEFICIENCIA

Por su parte, entre las conclusiones a las que llegó el diputado Luis Sánchez se plantea que la Delegación Presidencial fue “ineficiente” y que Sena-

pred “no fue capaz de planificar ni ejecutar ninguna evacuación y se limitó a apoyar la evacuación espontánea que se dio en el contexto de la llegada del fuego a las viviendas”.

Además, se recalca la necesidad de lograr una mejor coordinación entre los distintos actores involucrados, como el ministerio de Agricultura, Conaf, municipios, cuerpos de bomberos y Senapred.

En ese sentido, se re-

para es que es necesario establecer protocolos claros de comunicación, cooperación y actuación conjunta, así como promover la capacitación y el fortalecimiento de los recursos disponibles para la prevención y control de incendios forestales en Chile.

Además, en el informe se abordaron los planes comunales de emergencia. El informe critica el lento proceso de aprobación de los planes de emergencia y evacuación comunales. En ese sentido, sostuvo que no se pudo verificar que las recomendaciones de la autoridad técnica, en este caso Conaf, fueran cumplidas a cabalidad por los municipios de Viña del Mar y Quilpué.

“Las responsabilidades están claramente sobre Conaf, la delegada presidencial y también por supuesto la alcaldesa de Viña del Mar en lo que tiene que ver con nuestra

PLAZOS

Luego de la revisión de ambos informes, este jueves 11 de julio se efectuará la votación de cada uno en su mérito. Luego de eso se elaborará una propuesta a la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados, la cual a su vez deberá ser votada por todos los parlamentarios. Cabe recordar que existe un plazo de 15 días desde la última sesión de la comisión investigadora, desarrollada el pasado 2 de julio, para elaborar el informe final.

comuna. La inoperancia de Conaf llegó esta vez a un nivel vergonzoso, con un avión de observación que estuvo estacionado en las peores horas del incendio porque los funcionarios estaban en colación. La delegada por su parte no hizo nada en materia de prevención (...), remarcó Sánchez, quien también señaló que Camila Vallejo, en su rol de ministra enlace para la reconstrucción habría entorpecido el trabajo.

NO RESPONDIERON

Tras la instancia de ayer, el diputado por la zona Hotuít Teao informó sobre la presentación de un proyecto que sanciona la no contestación de oficios. Esto luego de acusar obstrucción a la labor fiscalizadora, al constatar que los servicios no habían contestado 65 de 97 oficios fiscalizadores. Especialmente, uno emitido a Subtel para conocer qué pasó con la alerta SAE que Senapred señala envió al sector El Olivar, lo que se contrasta con el relato de cientos de vecinos que aseguran que aquello no habría sucedido. ☺